

Junta extraordinaria del 18 de Julio de 1885.

A Diputados. En la villa de Salinas de Arriana a diez y
 D. Greg. Herran ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, bajo la pre-
 Adrian Herran sidencia de D. Manuel Pineda, teniente Alcalde del Ayuntamiento
 Marcelino Huindobro tam.^{to} de esta villa, se congregaron, previo aviso a domicilio
 Castor Coreuera segun costumbre la mayoria de los Señores que componen la
 Pedro Uroz. Comunidad de herederos propietarios de sales de las fabricas de es-
 Ramon Argüelles ta villa que residen en la misma y algunos apoderados de los
 Jose Angulo ausentes expresados todos al margen y verificado el saludo de
 Manuel Mart.^{to} Costumbre, por el Sr. Diputado D. Jose M.^{to} Cruzado se dio cuen-
 ta de dos instancias presentadas por Roman Alday y Beinto
 Vombrom.^{to} Alcoa, domiciliados en esta villa en solicitud de que se les nombre
 de un guarda guardas temporeros para la custodia de las sales y demas del Ta-
 temporero. lle, y lidas que fueron por el Secretario acordaron el nombra-
 miento del primero desde luego pero con la condicion de que
 no entrara a prestar servicio hasta tanto que no se recolecten al-
 gunas sales de nuevo, en raxon a que en el dia se encuentran las
 terreros completamente vacios; y que si el Roman Alday no acep-
 tase dicho cargo en el sentido expresado se nombrase al segundo
 con igual condicion; y si tampoco aceptase se suspendiera por
 ahora tal provision a nombramiento.

Repartim.^{to} Acto seguido a propuesta del propietario D. Castor de Coreue-
 por eras. ra que disienta del repartimiento que se iba a girar por eras,
 en conformidad a lo acordado en la junta anterior, se saca a
 discusion el modo y forma de hacer dicho reparto y convi-
 nieron en que por de pronto se debe llevar a efecto por eras
 segun tienen acordado, pero con el descuento del Diezmo Señor
 Correspondiente a raxon de una era por cada doce fanegas de sal
 que se paguen por dicho gravamen, y sin perjuicio a demas de
 discutir detenidamente en la primera junta general que se cele-
 bre el mejor y mas ventajoso procedimiento para hacer los re-
 partimientos con la mayor igualdad posible entre todos los
 propietarios.

Y no teniendo otros

asuntos de que tratar dieron por terminada la junta, levantando la presente acta que firma el Sr. Diputado y presidente con todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pinellón M.º Cruzado

Marcelino Ruiz

~~de Huidobro~~

José de Angulo

Manoel Antequillas

Gregorio de Herrera

Manuel Martinez

Castor de Bermejo

Alexander de Herrera

Dionisio de Benito P.º do

~~del~~
P.º do